

SELO CUARTO, VEINTE
Y OCHO AÑOS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Andrés Espinosa, Nicolás Lugo, y Nicolás R
mano, Jurados.

Nombrian. Wllcy
p. la Com. de D.
Anu. Buendia

Avise Relación de la Situación mandada hacer á este Ca
vildo para proponer á su Mag.^d personas en quien recayga el
empleo de Subteniente en la Compañía de D. Antonio Buen
día que se halla vacante por el Arrento de D. Juan del Castill
Teniente de la Compañía del Coronel. Y se veion la orden
del Sr. Joseph Antonio Vives, Inspector General de las milicias
de España, con fha de veinte y cinco de Agosto, dirigida á esta
Ciu.^d en que se previene la Regla que se ha de observar en las pro
puestas que vacaren, y el formulario que a este fin á entregado
el Cavalier Coronel de este Resimiento. Y se leyeron los
Memoriales de D. Joseph Buenavista y Leon, y de Joseph Le
pez Chacon, pretendientes á dha Subtenencia, y por los ins
trumentos que exhiben, consta que el primero es natural de
esta Ciu.^d de edad de veinte y siete años, de estado married,
Cadete de la Compañía Coronela de dho Resimiento, y que tiene
de Legítima paterna, nueve mill y quatro y seis R.^{os} Co
mo lo acreditan su fee de Baptismo, Testificación de
el Coronel, y Arrento mayor de dho Resimiento, y la hispa
la de su Partición. Y el segundo de edad de treinta
y dos años, estado Casado, sin hijos, natural de esta Ciu.^d
y con diferentes propiedades raíces, cuya renta annual es de
tres mill setecientos quarenta y cinco R.^{os} de Cellon, como
pauce de su fee de Baptismo Relación Jurada, y Memorial
de la Ciudad haviendo oido los referidos instrumentos
y memoriales, tratado y confesado, contemplando q. en am
bos pretendientes concurren las circunstancias de Lin
güera e Sangre, aplicación á el Real Servicio, y Capas
suficiencia p. la conduta de su empleo, y que en los
últimos terminos se comprehende la disgorción de Don
Juan. Para natural de esta Ciu.^d de estado Mar
riedo, no obstante no haber dado memorial, y haberse pro
puesto en las vacantes antecedentes = Avise se ha q.
la propuesta a su Mag.^d en primer Lugar á Don
Joseph Buenavista y Leon, en Segundo Lugar,